

Siendo las quince horas con siete minutos del día **treinta de diciembre del dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros y consejeras electorales:
 Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
 Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
 Mtro. Miguel Godínez Terríquez
 Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
 Dr. Moisés Pérez Vega
 Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
 Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos: Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Ing.- Alfonso Sauque Reyna	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Lic. Sebastián Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Encuentro Social
María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe que rinde la contraloría general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a los resultados de su gestión durante el transcurso del año dos mil diecisiete.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación para ocupar cargos eventuales de las y los coordinadores y subcoordinadores distritales electorales, adscritos a la Dirección de Educación Cívica de este Instituto, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en las plazas que se declararon desiertas.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que abroga el reglamento de sesiones de los consejos distritales y municipales electorales de este Instituto; y expide el reglamento de sesiones de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina los montos sobre los límites anuales de financiamiento privado que podrá percibir cada partido político con derecho a prerrogativas estatales, durante el año dos mil dieciocho.

7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la determinación de los montos de los topes de gastos de campaña para los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatas y candidatos así como de las candidaturas independientes, relativos al Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual distribuye el monto total de financiamiento público estatal para el ejercicio dos mil dieciocho, a los partidos políticos con derecho a recibirlo y para el conjunto de las candidaturas independientes que obtengan su registro y el calendario oficial para el otorgamiento del mismo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y siendo las 15:07 quince horas con siete minutos del día **treinta de diciembre del dos mil diecisiete** iniciamos la presente Sesión Extraordinaria, le pido a la secretaria, que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros y consejeras electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos: Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Ing. Alfonso Sauque Reyna	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Lic. Sebastián Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, adelante secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros, me permito hacer de su conocimiento, que se recibió en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, un escrito mediante el cual, se solicita se acredite ante el Consejo General al ciudadano Octavio Chavira Ruano como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Para efecto de la protesta de ley, les solicito que nos pongamos de pie ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del Estado Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación y del estado?.

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ciudadano Octavio Chavira Ruano: ¡Sí, protesto!

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¡Si no lo hiciera así, “que la nación y el estado se lo demanden”! Gracias, bienvenido licenciado Chavira.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Adelante, secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto, es la aprobación del orden día señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día, adelante consejera Virginia.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias, presidente. Sí, yo tendría alguna observación en el punto de acuerdo, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto, sobre los límites anuales de financiamiento privado, que podrán percibir cada partido político con derecho a prerrogativas estatales durante el dos mil dieciocho, hay un antecedente que se tendrá que votar previo, considero, al dictado de este acuerdo y que los tenemos en el punto de acuerdo siguiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Entiendo que el acuerdo que sigue, en realidad antecede al acuerdo que se encuentra en el orden antecedente, tendríamos que invertir el orden.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Invertirlo, de alguna manera ya lo había comentado, yo ya y si no excluirlo y mencionar como antecedente el tope de gastos de campaña en contra del acuerdo del 2011-212.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Perfecto muchas gracias, alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de la nota que presenta en este momento la consejera y que me parece que además goza de corrección, tendríamos la necesidad de invertir el orden de los puntos, ah perfecto, entonces ya no tenemos que, perfecto, entonces a su consideración el presente punto, no hay alguna otra consideración, y por lo tanto, le solicito secretaria que en votación económica, pregunte a las consejeras y los consejeros el sentido de voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria, salvo, la lectura de ese antecedente precisamente porque varía respecto a la notificación que recibimos, me parece que podríamos otorgar la solicitud que se formula, de acuerdo, con esa precisión solamente, en cuanto a que no se autoriza la dispensa de la lectura de ese antecedente que se reflejado hoy en el cambio, le solicito que, en votación económica, solicite a las consejeras y consejeros el sentido de voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta, si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto número 3 del orden del día que corresponde al **INFORME QUE RINDE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En virtud de que, el presente informe obra en poder de cada uno de nosotros, le solcito secretaria que continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN PARA OCUPAR CARGOS EVENTUALES DE LAS Y LOS COORDINADORES Y**

SUBCOORDINADORES DISTRITALES ELECTORALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018, EN LAS PLAZAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo:

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la designación para ocupar cargos eventuales de las y los coordinadores y subcoordinadores distritales electorales adscritos a la Dirección de Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en las plazas que se declararon desiertas y en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas que resultaron designadas para ocupar cargos eventuales de las y los coordinadores y subcoordinadores distritales electorales adscritos a la Dirección de Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en las plazas que se declararon desiertas.

TERCERO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeros y consejeras a su consideración el presente punto del orden día. Adelante, consejera Erika Ruvalcaba.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Sí gracias. Consejeras y consejeros y compañeros representantes de partidos políticos, nada más para anunciar que mi voto sería en contra, por congruencia con el sentido de la votación también en el acuerdo número 149/2017 por las mismas razones, considero que la interpretación de que nos dice el apartado segundo de la convocatoria en el inciso j) marca únicamente la vecindad en el caso de los distritos foráneos, no así,

en zona metropolitana y eso genera, para mi gusto una distribución distinta, y es por eso que mi voto será en contra, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy bien consejera. Consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias, presidente. En el mismo sentido en concordancia con la votación que emití en los acuerdos 142 y 149 por los mismos criterios, mi voto será en contra, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea ser uso de la voz?, yo sí quisiera nada más referir el artículo octavo del lineamiento en el que señala que, durante la participación o aspiración para ser coordinadores y subcoordinadores, se estableció que se estaría participando para un cargo en particular y un espacio en particular. En esos términos, me parece que no obstante la convocatoria cita, la oportunidad de fungir en diferentes distritos de la zona metropolitana, esto era, con el ánimo de que, quienes viviendo en la zona metropolitana de Guadalajara pudieran aspirar a un distrito diferente al de su propio municipio, no así a participar de manera invariable en todos, lo dejo nada más ahí, para la reflexión, porque a partir de ahí es que me parece que el resto de los compañeros hemos decidido ir acompañando a los acuerdos que se han ido tomando. ¿Alguien más desea ser uso de la voz?, bueno, en virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ABROGA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO; Y EXPIDE EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura los puntos de acuerdo:

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se abroga el Reglamento de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales de este Instituto; y se expide el Reglamento de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando VII este acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página de internet de este organismo electoral.

Y bueno, se estarían haciendo las propuestas de la modificación del artículo 17 y 18 que corresponden al reglamento estableciendo una excepción en contra de la convocatoria a sesiones de manera urgente, y en el artículo 18, la cuestión es que se establece el designar un domicilio, dentro de la cabecera del municipio de la sede del consejo, esto sería así, se estaría haciendo una especificación respecto a la zona metropolitana. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias por la precisión, secretaria. A su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, consejero Moisés.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Buenas tardes, solamente para solicitar a la secretaria ejecutiva, si los podría mencionar de manera sintética lo más sobresaliente de esta propuesta de reforma, incluso que es una abrogación del reglamento anterior, para efectos de tener más claridad y también darlo a conocer a los integrantes de este consejo, gracias.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Sí, con gusto. Bueno, las principales modificaciones que se hicieron a este reglamento, primero recibimos un antecedente de un documento que se trabajó en su momento por la Comisión de Reglamentos que en su momento fue vigente en este Consejo General en el

Instituto, con posterioridad se hicieron las adecuaciones correspondientes de acuerdo al reglamento de elecciones y también a los lineamientos y al cuadernillo que en su momento se aprobó por este Consejo General con fecha treinta y uno de agosto, en el cual se emitieron los lineamientos y el cuadernillo, para efecto de las sesiones de cómputos y de recuentos, este documento también en su momento fue considerado, toda vez de que regula distintas etapas, tiempos y procedimientos, que están también descritos y contemplados en el reglamento que se propone ahora, de manera adicional, hay algunas modificaciones que tienen que ver con cuestiones de forma, en las cuales también estamos considerando lo que es el lenguaje incluyente. Y bueno, son las principales determinaciones en las cuales se hicieron las modificaciones que ahora se proponen en este nuevo proyecto. Es cuanto, consejero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, ¿se encuentra satisfecha la solicitud?, muchas gracias consejero, ¿alguien más desea ser uso de la voz?, en virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, pregunte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LOS MONTOS SOBRE LOS LÍMITES ANUALES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁ PERCIBIR CADA PARTIDO POLÍTICO CON DERECHO A PRERROGATIVAS ESTATALES, DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito que dé lectura los puntos de acuerdo y al antecedente que fue modificado

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Sí con gusto, señor presidente. Primero doy lectura a lo que sería el antecedente que se estaría agregando, que sería el número 1 uno, es, determinación de los montos de los topes de gastos de campaña, para la elección a la gubernatura del Estado, relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012, el veinticinco de enero de dos mil doce, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPCACG-003/12, aprobó los montos de los topes de gastos de campaña para los partidos políticos,

las coaliciones y sus candidatas y candidatos en la propaganda electoral y las actividades de campaña para las elecciones de gubernatura del Estado, diputaciones y municipios de la entidad, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012 por tipo de elección y municipio, ese sería el antecedente. Y daría lectura ahora los puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se determinan los montos sobre los límites anuales de financiamiento privado que podrá percibir cada partido político con derecho a prerrogativas estatales, durante el año dos mil dieciocho, en términos del considerando XIII de este acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. Es cuanto, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día, adelante consejero Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y a todos, nada más para señalar también que en el considerando décimo primero, una redacción, ya que también tiene relación, con lo que tiene que ver con la determinación de los topes, que viene en el acuerdo siguiente, hacer una modificación ahí. Sería en todo caso.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿En qué sentido sería?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Para, vamos en el acuerdo de topes de gastos de campaña, viene en el siguiente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Una modificación de orden.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Tendríamos que incluir el antecedente que corresponde a uno diferente, o en que se encuentre incluido en uno diferente.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: En congruencia con los que se señala.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Alguna otra consideración, en virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, y con la propuesta que formula el consejero Miguel Godínez, pregunte a los consejeros en votación nominal, el sentido de su voto

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, Continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS COALICIONES Y SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura los puntos de acuerdo:

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se determinan los montos de los topes de gastos de campaña para los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatas y candidatos, así como de las candidaturas independientes, relativos al Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando IX de este acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Así mismo quisiera hacer mención señor presidente, respecto al antecedente que se estaría agregando, respecto a una observación que tiene que ver con la determinación del financiamiento público para los partidos políticos para el año dos mil diecisiete, con fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, mediante acuerdo IEPC-ACG055-2017 el Consejo General de este Instituto determinó el monto total del financiamiento público a otorgar durante el año dos mil dieciocho, a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, con derecho a recibirlo y en su caso, a los candidatos independientes. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Con la modificación que presenta puntualmente la secretaria, está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria, que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DISTRIBUYE EL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A RECIBIRLO Y PARA EL CONJUNTO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE OBTENGAN SU REGISTRO Y APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL MISMO.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura los puntos de acuerdo:

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se resuelve en términos del dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas a partidos políticos de este organismo electoral, que distribuye el monto total de financiamiento público estatal para el ejercicio dos mil dieciocho, a los partidos políticos con derecho a recibirlo y para el conjunto de las

candidaturas independientes que obtengan su registro; de conformidad al considerando XIV de este acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el calendario para la entrega de las ministraciones mensuales de financiamiento público que corresponde a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y con derecho a ello, por el concepto de sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y de actividades específicas para el ejercicio dos mil dieciocho, así como el financiamiento para los gastos de campaña de los partidos políticos y, en su caso, las y los candidatos independientes, en términos del considerando XV de este acuerdo.

TERCERO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

QUINTO. Dese vista a la Unidad Técnica de Prerrogativas a partidos políticos y a la Dirección de Administración y Finanzas ambas de este organismo electoral, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día, se concede el uso de la voz al licenciado Aldo Ramírez.

Consejero representante propietario del Partido Morena licenciado Aldo Ramírez Castellanos: Gracias presidente, buenas tardes consejeros, desde nuestra óptica, con respecto a este punto de la distribución de las prerrogativas, queremos hacer una puntualización y que tiene que ver con la igualdad en la contienda electoral y la igualdad desde una perspectiva electoral, consideramos que se debe de establecer con respecto a los partidos que no obtuvieron el tres por ciento que determina la ley para poder tener acceso a esa prerrogativa, que este pleno tiene las facultades constitucionales para otorgar financiamiento a esos partidos, incluido Morena, porque tenemos esta perspectiva desde nuestra visión, consideramos que incluso hay un antecedente de la Sala Superior, que ya resolvió el tema, pero la prerrogativa constitucional del financiamiento público, tiene como objetivo, que los partidos políticos, como entidades de interés público, cuenten con los recursos que el Estado proporciona, para el desarrollo de sus actividades, tanto dentro como fuera de los procesos electorales, dicha

prerrogativa constituye un medio para que las personas a través de los partidos políticos participen en los procesos electorales y ejerzan sus derechos políticos, consideramos que no es igualitario el trato, y consideramos que insisto este pleno tiene esas facultades constitucionales y por qué no es igualitario, ejemplo el PRI recibirá \$ 119`879,873.07 ciento diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos con siete centavos como prerrogativas y para gastos de campaña recibirá \$ 39`176,429.40 treinta y nueve millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos con cuarenta centavos, Morena, Encuentro Social, no recibirá ningún financiamiento y pues consideramos que no es igualitario, porque con que vamos a contender nosotros, no hay los elementos económicos para contender, insisto este pleno tiene esas facultades constitucionales desde una óptica, digamos moderna, de interpretación de derechos humanos y sobre esa constitucionalidad y legalidad puede decidir cómo, haciendo una interpretación en su oficio, una interpretación sobre la aplicación de derechos humanos e incluso inaplicar el artículo del Código Electoral en donde determina la disposición de que si no reciben el tres por ciento de la votación, no podrán tener acceso a prerrogativas, lo que pedimos es que se le considere a Morena, en la distribución del financiamiento únicamente para gastos de campaña, para así poder equilibrar una contienda, que desde hoy es desigual. Gracias consejeros.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, consejero Aldo Ramírez, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?.

Consejero representante propietario del Partido Encuentro Social, licenciado Jorge Alberto Franco Chávez: Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos, bueno acompañando lo manifestado por el compañero representante del partido Morena, de igual manera desde la óptica del partido que represento Encuentro Social consideramos que en esta contienda electoral deberá de haber una coerción y un piso de igualdad mismo al cual no estamos sujetos, en base a los temas ya expuestos, por mi anterior compañero, creemos incluso que este pleno se encuentra facultado para pronunciarse en el tema de generar ese presupuesto, ese financiamiento para los partidos que no llegamos al umbral de un tres por ciento, por el que ve a la óptica del gasto de campaña, bajo que otra óptica lo podemos atender, bueno en diversas sesiones del Consejo General se han venido resolviendo cuestiones de paridad de igualdad de género en base atención de acciones afirmativas, recordemos que en el presente proceso los partidos estamos obligados a la mitad de las candidaturas que vamos a registrar sean ocupado por el tema de mujeres en una cuestión de acción afirmativa si el vital la mitad de nuestros registros va por cuestión el tema de las mujeres el no obtener un presupuesto un

financiamiento para el tema de gastos de campaña, pues existe una desigualdad incluso para el tema de género de mujeres, de ahí pues, porque no atender un tema de acción afirmativa para el tema de gastos de campaña, y poder favorecer también el tema de las candidaturas de las mujeres para su contienda en el siguiente proceso electoral, o en el tema de campaña, consideramos incluso que atendiendo el tema de una acción afirmativa que no únicamente va atender el tema de paridad, de igualdad de género, sino también tema propiamente impuro de igualdad en contienda electoral, que pudiéramos atender ante un Consejo General es ese tenor, en cuestión en la comisión propiamente de prerrogativas, ya los habíamos hecho valer tanto el Partido Morena como Encuentro Social en el sentido de que no estamos pidiendo una inaplicación de norma, ni una cuestión de inconstitucionalidad, simple y sencillamente atender a pronunciamientos que existen en el tema de acciones afirmativas que incluso pudieran hacerse llegar a este Consejo General, si no es para el tema de partido político, porque no para que el tema de una acción afirmativa, por el tema del registro de candidaturas para mujeres en este proceso en el tema de campaña, en ese tenor y aunados a los cometarios ya expuestos por el compañero de Morena, consideramos y ponemos a consideración de este Consejo General que reconsidere el tema del proyecto a efecto de que seamos considerados para el gasto de campaña por lo que ve al financiamiento público. Es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, Jorge Alberto Franco, se concede el uso de la voz a la consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, solo para manifestarme respecto al proyecto que se propone a nuestra consideración y decir que tal y como lo voté en la Comisión de Prerrogativas, mi voto será a favor del mismo, considero que el cálculo hecho en ese proyecto si se apega a la legalidad y constitucionalidad que nos rige nuestro marco jurídico local y constitucional, en el sentido de que si bien, no se podría decir que puede existir una acción afirmativa porque no sería tal, toda vez que todos sabemos que las acciones afirmativas son temporales y atienden a necesidades de grupos vulnerables, aquí estaríamos hablando de un prerrogativa a un partido político que no entraría en el supuesto preciso del grupo vulnerable, entonces porque ese recurso se estaría solicitando para gastos de campaña, considero que no estaríamos en ese tema y también considero que uno los precedentes que se nos señalaron el JRC-04 y el 063 del 2017, si bien la Sala Superior hizo una interpretación, atendiendo al principio de equidad en la contienda lo hace como órgano constitucional y legal, aquí recordemos que somos un órgano administrativo y hacer una interpretación en ese sentido, sería no solamente interpretar como se

está planteado aquí en esta mesa, sino sería implícitamente declarar inconstitucional un artículo que a nosotros como autoridad administrativa nos obliga, y creo que no tenemos esas facultades de constituirnos en un órgano legislativo, por esa razón yo sostengo mi voto a favor de este proyecto y también esto de acuerdo con la jurisprudencia 56-2014 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece los límites a esta interpretación pro omine. Es cuanto presidente,

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera, se concede el uso de la voz al profesor Orozco.

Representante propietario del Partido del Trabajo, profesor Gustavo Orozco Morales: Si, el partido de trabajo, de igual forma en reunión de la comisión hizo entrega de un oficio cuando se estaba aprobando el presupuesto general y ahí si se hizo la mención que se vería cuando fuera ya el tema, otorgar el financiamiento a los partidos, de igual nosotros creemos que si se debe de ver el tema únicamente en cuestión de la obtención del voto, el ver que si tengamos las mismas condiciones, claro que existe una ley, un reglamento y que es muy claro que, como se venía aplicando, se entrega por el porcentaje de voto obtenido, los partidos que nos encontramos aquí en este órgano, tenemos un registro nacional, obtuvimos votación y hoy en día hay interpretaciones donde sí se otorga financiamiento, para así generar la igualdad en las condiciones de que se consiguió el número de votos, de igual forma lo veo pues, que efectivamente no se puede por parte de ustedes legislar la ley lo dice, nosotros acudiremos en su momento según sea el fallo de este órgano, a las instancias correspondientes para a lo que ve a derecho a nuestro Instituto en este caso. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchísimas gracias consejero presidente, muy buenas tardes a todas y todos, mi posición en relación a este proyecto de acuerdo que se somete a la consideración en este punto 8 del orden del día, es en primer lugar, para señalar que votaré a favor, esto es así, ya que como parte de los que integramos, que presidimos el órgano colegiado, es decir como integrantes tres consejeras bajo la titularidad de la consejera Virginia Gutiérrez, en días pasados aprobamos el dictamen y me parece que este va acorde a derecho y por eso lo voy en esta instancia a confirmar y a referirme que, respecto tanto del Partido Morena, como del Partido Encuentro Social, efectivamente en dicha sesión se hicieron manifestaciones que hoy están aquí nuevamente

pronunciándose, que parten de un criterio, de una postura, de una sentencia emitida por un órgano jurisdiccional, y me parece que tanto en ese momento, como ahora que manifiestan que estarían haciendo valer este derecho ante los órganos jurisdiccionales, es legítimo, y sin embargo, como órgano administrativo electoral estamos obligados a tenernos al principio de legalidad que nos rige y por lo tanto apegarnos estrictamente a que los dispositivos legales y constitucionales en la materia en el Estado, nos exigen, quisiera también referirme a una circunstancia particular, ésta no puede ser considerada una medida afirmativa, dado que en el caso particular de las mujeres, éstas son establecidas a partir de una subrepresentación histórica de las mujeres en la representación política y no es el caso de fuerzas emergentes, de fuerzas emergentes que tienen una presencia en el espectro político nacional reciente, y que desde luego están trabajando para convertirse en opciones mayoritarias con el trabajo que están llevando a cabo, y que le permite el marco democrático que nos regula, en ese sentido creo que la distinción era necesario hacerla y por eso me permití referirme a ella, dado que no podemos considerar que una cosa puede vincularse a la otra, son cuestiones totalmente independientes, en ese sentido ratifico mi postura. Es cuanto consejero presidente, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, consejera, ¿alguien más, alguien más en primera ronda?, por favor en segunda ronda licenciado Aldo, adelante consejero Miguel Godínez,

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidente, solamente señalar que la no aplicación de leyes en materia electoral, en términos del artículo 99 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde exclusivamente a la Salas del Tribunal Electoral, y sin embargo nosotros nos corresponde atender un principio de legalidad y en ese sentido el artículo 89 párrafo II del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, nos remite que para el financiamiento público para los partidos políticos nacionales con acreditación en el Estado, se aplicará lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, y en ese sentido la Constitución Política del Estado de Jalisco, nos establece que aquellos partidos políticos nacionales para mantener su financiamiento y prerrogativas estatales deberán obtener cuando menos el tres por ciento de la votación válida en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, en ese sentido desde mi punto de vista, el dictamen, para mí está apegado a derecho y por lo tanto también estaré en todo caso a favor del proyecto. Es cuanto, muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. ¿Alguien más en primera ronda?, en virtud de no haber más en primera ronda, se concede el uso de la voz al licenciado Aldo Ramírez.

Consejero representante propietario del Partido Morena licenciado Aldo Ramírez Castellanos: Gracias presidente, se volvió un debate jurídico, entonces nosotros consideramos que también, este pleno votó como legales los dictámenes de no procedencia de los candidatos independientes, y ya un tribunal les dijo que están violando derechos humanos, que quiero decir con esto, que este pleno sea valiente, que este pleno sí proteja los derechos y que este pleno sí efectivamente en base al primero constitucional, tercer párrafo, que consideramos que el no otorgamiento de financiamiento para campaña política, si está violando derechos, cuáles, los derechos humanos de los militantes que quieren acceder a la vida política del estado, entonces, si volvemos a un debate jurídico de qué artículo procede, o qué artículo no, o qué fundamento procede, o qué fundamento no, pues bueno igual y nos estamos convirtiendo en tribunal, y eso lo que estamos tratando de evitar, este pleno del consejo, insisto tiene las facultades, no para inaplicar normas, pero si para ser un control de constitucionalidad, por eso definiendo apológicamente el tema, de que sí puede distribuir financiamiento público a Morena, para estar en las condiciones de igualdad en la contienda, gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, licenciado Aldo Ramírez, ¿alguien más quisiera hace uso de la voz?; bueno, yo si quisiera concretar lo que se ha dicho por parte de mis compañeros en esta mesa y dar lectura a dos disposiciones una de ellas que precisamente fue discutida y resuelta en el SUB JRC 4/2017 y que se refiere a la oportunidad que tienen los partidos en el estado de Veracruz de recibir financiamiento jurídico, no obstante no cumpla determinadas condiciones a diferencia de nuestra norma, que en el artículo 13°.décimo tercero de la Constitución, si señala la necesidad de obtener un 3% tres por ciento, para obtener financiamiento y prerrogativas, me parece que son supuestos diferentes, y que a partir de ellos, nosotros tendríamos que sostenernos en la aplicación de la norma, por supuesto reconocemos que el Tribunal a partir de esa atribución que le corresponde como órgano jurisdiccional, tuvo a bien, decirnos que, no obstante el exceso en los términos de los candidatos independientes, tendríamos que reconocer determinados cumplimientos, me parece que esa atribución no nos está dada, y en esos términos y en aplicación estricta del principio de legalidad, creo que tendríamos que acompañar el acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas. ¿Alguna otra participación? si no hay

alguna otra participación, le solicito secretaria, que consulte en votación nominal, a los consejeros y consejeras el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se han agotado los puntos agendados para del orden del día, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y en virtud de tratarse de una sesión extraordinaria, damos por concluida, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día treinta de diciembre de dos mil diecisiete, gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 de Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta consta de **veinticinco** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **treinta de diciembre de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **treinta y uno de enero de dos mil dieciocho**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero de 2018

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva